

POR AFECTAR A PRODUCTORES LOCALES

Industrias del Espino denunciaría por dumping a biodiesel de Argentina

—Señala que Petroperú y Repsol son los que compran ese producto, y descarta que el biodiesel producido localmente sea más caro que el importado o que tenga menor calidad.

ELÍAS GARCÍA
egarcia@diariogestion.com.pe

Industrias del Espino está evaluando presentar ante el Indecopi una denuncia por el ingreso al país de biodiesel procedente de Argentina, presumiblemente a precios dumping, y que es adquirido por Petroperú y Repsol, según informó Carlos Ferraro, asesor de esa empresa.

Las mencionadas refineras locales importan al año unas 230 mil toneladas anuales de biodiesel, de las que un 67% procedería de la Argentina, a un precio que estaría por debajo de los costos de producción, y con el cual no pueden competir los productores locales de biodiesel, afirmó Ferraro.

Sustentó su reclamo, en el hecho de que Argentina vende la tonelada de biodiesel a US\$ 1,250, cuando solo su materia prima, que es el aceite crudo de soya, cuesta US\$ 1,234 la TM, y el costo promedio mundial para

PARA RECORDAR

♦♦ **Norma.** La Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles establece que el Estado promueve su desarrollo sobre la base de la libre competencia.

♦♦ **Obligado.** Desde el 2011, es obligatoria en el país la mezcla de gasolina y diesel con determinados porcentajes de etanol y biodiesel.

♦♦ **Acuerdo.** En el 2012 Petroperú firmó un convenio para promoción de producción y uso de biocombustibles producidos localmente.

transformarla en biodiesel, va de US\$ 180 a US\$ 250 la tonelada.

Por lo pronto, indicó que ya el Indecopi -atendiendo a un pedido de Industrias del Espino para aplicar derechos compensatorios a estas importaciones de Argentina- ha iniciado una investigación sobre este tema.

De esta manera, descartó versiones que dieran fuentes del Ejecutivo sobre que Petroperú preferiría no comprar biodiesel producido lo-



Reclaman competencia desleal de biodiesel argentino.

calmente, debido a que su puestamente sería más caro que el producido en el exterior (Gestión 29.08.2013).

Además, Ferraro replicó que es una excusa que esas mismas fuentes argumenten que existirían dudas en Petroperú sobre la calidad de ese producto cuando es sometido a bajas temperaturas en la zona andina.

Prueba de ello, explicó, es que cuando la propia petrolera estatal adquirió biodiesel local en situaciones de urgen-

cia, nunca se presentaron reclamos por calidad ni tampoco han surgido en la cadena Primax, que lo compra regularmente.

Por su parte, el gerente general del Grupo Palmas, Ronald Campbell, reclamó que esta situación configura una competencia desleal, pese a que la ley promueve la competencia libre en este mercado.

Gestión consultó a Petroperú sobre el tema, pero no tuvo respuesta.

PRECIOS



También subió el diésel de uso industrial y eléctrico.

Los gasoholes suben hasta S/. 0.24 por galón

Las refineras de Petroperú y Relapasa (Repsol) publicaron nuevas listas de precios de los combustibles en los que se registran alzas en los gasoholes de 90, 95, 97 y 98 octanos hasta en S/.0.24 por galón.

También subió el precio del diésel B5-S50, de uso para la generación eléctrica y plantas industriales, en S/.0.18, así como los residuales en S/.0.10 por galón.

En el caso del diésel de uso vehicular, este mantuvo su precio sin variaciones.

En cuanto al gas licuado de petróleo (GLP), a granel, de uso vehicular, comercial e industrial, tuvo un incremento de S/. 0.08 por kilo, aunque el GLP envasado se mantuvo inalterable.

No obstante, en el caso del gasohol de 84 octanos, este tuvo una leve baja de S/.0.04 por galón.

EL DATO

Diferencia. La población puede encontrar diferencias de precios de hasta S/. 3 por galón en grifos de Lima Metropolitana, consultando El Facilito de Osinergmin, indicó ese organismo.

“Los nuevos precios de combustibles entraron en vigor hoy y el gas licuado de petróleo a granel subió por octava semana consecutiva acumulando un alza de S/. 0.42 o 21.5%, incluido impuestos, mientras los gasoholes, en ese lapso, alcanzaron un mayor precio de entre S/. 0,68 o 5.1% y S/.1,47 o 14,4%, afirmó Héctor Plate, presidente del Organismo Peruano de Consumidores y Usuarios (Opecu).

GOURMET

El Bolivariano
restaurant • bar

LECHÓN A LA CAJA CHINA
todos los jueves, viernes y sábados.



Psje. Rosa Toledo 289, Pueblo Libre
(Alt. cdra 5 de Av. Sucre)
www.elBolivariano.com

Acceptamos tarjetas
reservas@elbolivariano.com
Reservaciones: 463-0434 / 261-9565

PARA FRENAR VIOLENCIA EN ESTE SECTOR

Registro de construcción civil funcionará en 4 meses

El Ministerio de Trabajo estableció en la víspera el registro nacional de obras de construcción civil (Renocc), como una de las medidas de formalización laboral y de eliminación de la violencia en esta actividad.

Este registro permitirá contar con información oportuna respecto de las obras de construcción a fin de coordinar acciones de prevención y sanción sobre situaciones de violencia en la contratación de trabajadores.

Ahora bien, de acuerdo con el decreto supremo publicado, la vigencia de este



Obras de construcción.

OTROSÍ DIGO

Se certificarán las competencias

Necesidad. La Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo emitirá disposiciones, de ser el caso, para la certificación de competencias laborales de los trabajadores de construcción civil, en un plazo no mayor a 20 días calendario.

registro recién será en los próximos 120 días (4 meses).

Detalles clave

De acuerdo con el reglamento del registro, este se aplicará tanto para empresas contratistas como subcontratistas que realizan obras con costos individuales mayores a las 50 UIT.

Para inscribirse las empresas deberán hacer uso de un aplicativo informático elaborado por el Ministerio de Trabajo. Ello deberá ser en un plazo no mayor a 10 días previos al inicio de una obra.

Las empresas están obligadas a actualizar cada tres meses la información proporcionada del mencionado registro.